

Al Despacho de la señora Juez, hoy 22 de abril de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO
PROCESO 2022-067**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, abril veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

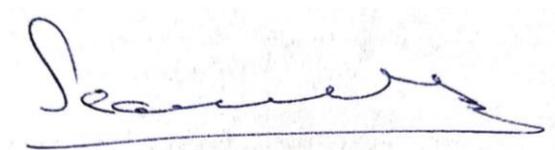
TENER en cuenta dentro del presente proceso las evidencias aportadas por la apoderada demandante de haber remitido a través de la empresa de correos ENVIAMOS, a la residencia de la demandada señora NURY SMITH ALARCON MARTINEZ la copia de la demanda, anexos y el auto admisorio, con el fin de surtir la notificación personal a la citada señora.

Y como lo ordena el art. 8° del Decreto 806 de 2020, para todos los efectos procesales se tiene por notificada legalmente a la demandada NURY SMITH ALARCON MARTINEZ.

Una vez ejecutoriado el presente auto y vencido el término para contestar demanda, pase al Despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ